



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 5 de febrero de 2024
TR. N.º 0045-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 5 de febrero de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0045-2024-R-UNALM. - La Molina, 5 de febrero de 2024.

VISTO: La Comunicación N.º 309-2024-DIGA, de fecha 5 de febrero de 2024, del director general de administración, mediante el cual solicita la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la UNALM para el Ejercicio Fiscal 2024; **CONSIDERANDO:** Que, el artículo 15º de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobada por Decreto Supremo 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo 377-2019-EF, y sus respectivas modificatorias, establece que las entidades del Sector Público elaborarán su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios, y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como, los montos estimados y tipos de procedimientos de selección previstos; Que, mediante Resolución N.º 0021-2024-R-UNALM, de fecha 18 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la UNALM para el ejercicio Fiscal 2024; Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo 377-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones de la UNALM podrá ser modificado; Que, mediante Carta N.º UEI/205-2024, de fecha 5 de febrero de 2024, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita incorporar al Plan Anual de Contrataciones de la UNALM, la adquisición de bienes, servicios, ejecución de obra y elaboración de perfiles para los Proyectos de Inversión Pública; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Aprobar la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la UNALM para el Ejercicio Fiscal 2024, según anexo adjunto, y que forma parte de la presente Resolución. **ARTÍCULO 2.-** Encargar a la Unidad de Abastecimiento, la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (Seace). **ARTÍCULO 3.-** Encargar a la Secretaría General, la publicación en el Portal de la Institución, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la UNALM. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCL,R,OPL,UA,DIGA

~~RESOLUCION N.º 0045-R-2024-UNALM~~

